

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35453 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 221/2013, siendo la concursada Goxens Oils, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 5/02/2014 se ponía fin a la fase común y se abría la quinta, apertura de la fase de convenio sin llegar a constituirse la Junta de Acreedores por falta de quórum.

Y mediante Auto de fecha 8/07/2014, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Goxens Oils, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal, en estrictas funciones de liquidador concursal:

D/Dña.- Regino Riazuelo Borruei, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 16 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050447-1